



E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT 800006850

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nro. 246

ESTADO Confirmado

FECHA DISP. 2 de enero de 2015

FECHA VENC.: 31/12/2015

AÑO FISCAL: 2015

11:59:59 p.m.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
A	2130209-6	01	VIGILANCIA Y ASEO	\$ 343.000.000,00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 343.000.000,00
TOTAL:				\$ 343.000.000,00			\$ 343.000.000,00

OBJETO CDP :

Servicio de aseo áreas asistenciales, administrativas y externas.

PRESUPUESTO

Aprobo: Subgerencia Administrativa

PRORROGA Y ADICIÓN EN VALOR No 2 AL CONTRATO No. 014 de 2014

CONTRATANTE	E. S. E HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA
CONTRATISTA	JDR ASISTENCIAMOS E.U.
C.C. o NIT No.	830.098.300-7
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DEMETRIO ROBAYO VASQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.321.649
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.
VALOR INICIAL	\$ 490.530.016
VALOR PRIMERA ADICIÓN	\$ 147.000.000
VALOR SEGUNDA ADICIÓN	\$ 343.000.000
VALOR TOTAL	\$ 980.530.016
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.
PRIMERA PRORROGA EN PLAZO	HASTA EL CINCO (5) DE ENERO DE 2015.
SEGUNDA PRORROGA EN PLAZO	HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE 2015.
RUBRO PRESUPUESTAL	VIGILANCIA Y ASEO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	179 del 20 de Enero de 2014
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PRIMERA ADICIÓN	1759 del 23 de Octubre de 2014
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUNDA ADICIÓN	246 del 02 de Enero de 2015

Entre los suscritos **LUZ HELENA HERNÁNDEZ PALACIOS**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.900.153 de Bogotá, actuando como Gerente y Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS de SOACHA**, Nit: 800.006.850-3, según Decreto Departamental No. 0218 del 04 de Julio de 2012, emitido por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca., Entidad transformada en Empresa Social del Estado, mediante Ordenanza No 020 del 22 de Marzo de 1996, quien para los efectos del presente acto se denomina **EL HOSPITAL** y por la otra **JOSE DEMETRIO ROBAYO VASQUEZ**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 19.321.649, quien obra en nombre y Representación Legal de **JDR ASISTENCIAMOS E.U.**, identificada con el Nit: 830.098.300-7, quien para el efecto del presente documento se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la segunda adición en valor y prórroga en plazo al Contrato No. 014 de 2014, suscrito entre las partes, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que entre las partes se suscribió el contrato No. 014 de 2014, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SERVICIO DE CAFETERÍA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA.** **b)** Que según justificación de fecha 02 de Enero de 2015, el supervisor del contrato manifiesta que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales. **c)** Que a la fecha de solicitud de adición en valor y prórroga el Contrato tiene una ejecución en tiempo del 95% y en presupuesto de 98%. **d)** Que es deber del Hospital prestar el servicio de aseo, limpieza y desinfección a las diferentes sedes administrativas y asistenciales. **e)** Que de acuerdo a lo anterior se hace necesario realizar una adición en valor y una prórroga en tiempo al contrato con el fin de garantizar la prestación del

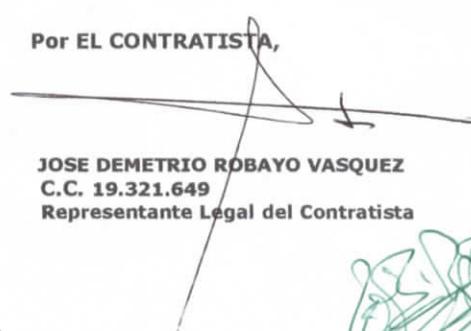
VP am

servicio del objeto contractual. **f)** Que mediante comunicación, el contratista manifiesta que mantiene los precios para la prestación del servicio de la vigencia 2014. Vistas las consideraciones anteriores las partes acuerdan suscribir la presente adición en valor y una prórroga en plazo al contrato **No. 014 de 2014**, que se registrará por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por el Estatuto Interno de Contratación de la Entidad y la Ley: **PRIMERA.- ADICION EN VALOR:** Las partes acuerdan adicionar en valor el contrato **No. 014 de 2014**, por **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$343.000.000) M/CTE. PARAGRAFO:** El valor total del Contrato es por la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DIECISEIS PESOS (\$980.530.016) M/CTE. SEGUNDA - PRORROGA:** Las partes acuerdan prorrogar el contrato **No. 014 de 2014**, Hasta el **TREINTA (30)** días del Mes de Mayo de 2015. **PARÁGRAFO:** El plazo total del contrato **No. 014 de 2014**, será del **PRIMERO (1)** de Marzo de 2014 hasta el **TREINTA (30)** de Mayo de 2015. **TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición en valor será cancelado por **EL HOSPITAL** con cargo al rubro **VIGILANCIA Y ASEO**, de la vigencia fiscal 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 246 del 02 de Enero de 2015. CUARTO.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente Prórroga y Adición en Valor se entiende perfeccionada con la firma de las partes, expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la ampliación de la Garantía. **QUINTO.- MANIFESTACION:** Las partes manifiestan que los demás términos y cláusulas del contrato no sufren modificación alguna, por lo tanto, continúan vigentes. Para constancia se firma en Soacha (Cundinamarca), a los **CINCO (5)** de Enero de 2015.

Por EL HOSPITAL,


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
GERENTE

Por EL CONTRATISTA,


JOSE DEMETRIO ROBAYO VASQUEZ
C.C. 19.321.649
Representante Legal del Contratista

V/B. Dr. Mauricio Romero - Coordinador Contratación
V/B. Dra. Claudia Martín Naizaque - Subgerente Administrativa
V/B. Dr. Carlos Mario Zuluaga Giraldo - Abogado Contratación

E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS

NIT 800006850

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA RP: 5 de enero de 2015

Nro. RP 5

AÑO FISCAL: 2015

VENCIMIENTO 31/12/2015

ESTADO: Confirmado

CONTRATO: 014-14

A NOMBRE DE: 830098300

J D R ASISTENCIAMOS E.U.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

Rubro(s) Presupuestal(es)

RUBROS								
CDP	Código	Nombre	Recurso	Gasto	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
246	2130209-6	VIGILANCIA Y ASEO	01	A	\$ 343.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 343.000.000,00
Total Compromiso :					\$ 343.000.000,00			\$ 343.000.000,00

Detalle : Prestacion servicio de Aseo; limpieza y desinfección, áreas asistenciales, administrativas y externas.

Plazo: cinco meses.)

PRESUPUESTO

Aprobo:  SUBGERENTE ADMINISTRATIVO